

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se autoriza una nueva distribución de las anualidades correspondientes a la convocatoria de ayudas establecidas en la Resolución de 25 de junio de 2020, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2020 de ayudas de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo rural participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias).

BDNS(Identif.): 512654.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/512654>).

La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial convocó las ayudas de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para el desarrollo de las operaciones previstas en su Estrategia de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), mediante la Resolución de 25 de junio de 2020.

Estimadas las cuantías de las inversiones y de las subvenciones solicitadas y los importes de las anualidades y su distribución por partida y código de proyecto, se estima que las cantidades de gasto por anualidades no se ajustan a las reflejadas en los créditos. Por otra parte la situación actual en plena segunda ola de la COVID-19 está suponiendo retrasos en la administración para resolver la adjudicación de las convocatorias y además va a causar retrasos en la ejecución de las obras y/o en la compra de maquinaria e instalaciones... y/o también a la hora de obtener permisos y licencias, por lo que va a generar inejecuciones por la exigüidad de los plazos de ejecución de la primera anualidad (antes de que acabe el año 2020). Por lo que es necesario efectuar una nueva distribución del gasto por anualidades y/o partidas.

En consecuencia, se autorizar una nueva distribución de las anualidades correspondientes a la convocatoria de ayudas establecidas en la Resolución de 25 de junio de 2020 por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2020 de ayudas de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias) en el siguiente sentido:

Ayudas LEADER	Anualidades de la convocatoria (nueva distribución)			
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Total
Empresas privadas	0,00	156.842,50	171.506,91	328.349,41
Empresas privadas mínimis	0,00	1.103.836,64	1.076.064,42	2.179.901,06
Entidades Locales	0,00	285.812,06	373.983,53	659.795,59
Entidades sin ánimo de lucro	0,00	75.729,94	62.808,65	138.538,59
Total	0,00	1.622.221,14	1.684.363,51	3.306.584,65

Oviedo, a 30 de diciembre de 2020.—El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial.—Cód. 2021-00035.